



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 200524/ASO/048	
<b>RESOLUCIÓN CONVOCATORIA:</b> 24 DE MAYO DE 2024	<b>BOUC:</b> 24 DE MAYO DE 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> FILOSOFÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	
<b>FACULTAD:</b> FILOSOFÍA	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL. SEMINARIO DE HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL: EL PENSAMIENTO ÁRABE CLÁSICO	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> EXPERTO/A EN EDICIÓN DE TEXTOS FILOSÓFICOS, LENGUA Y LITERATURA ÁRABE CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DOCENTE EN FILOSOFÍA MEDIEVAL	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

<p>1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)</p> <p>1.1 Experiencia profesional en edición de textos filosóficos y lengua y literatura árabe: hasta 3 pts.</p> <p>1.2. Experiencia profesional en docencia no universitaria relacionada con el área para el que se convoca la plaza: hasta 2 pts.</p> <p>1.3. Otra experiencia profesional: hasta 1 pts.</p>
<p>2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)</p> <p>2. 1. La experiencia docente tendrá un máximo de 1.5 puntos. Las puntuaciones previas a la ponderación según este máximo serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El año de docencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza se computará como 0.50 puntos.</li><li>- Evaluaciones docentes positivas: hasta 0.10 puntos.</li><li>- Proyectos de innovación docente: hasta 0.30 puntos.</li><li>- Participación en programas de movilidad docente: hasta 0.10 puntos.</li></ul> <p>2. 2. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento de la convocatoria: Tendrá un máximo de 1.5 puntos. Las puntuaciones previas a la ponderación se realizarán según esta tabla:</p> <p>2. 2. 1. Publicaciones científicas. Serán evaluadas solo las relacionadas con el área de la plaza. Las que se ajusten al perfil y docencia específica de la plaza reciben la puntuación que se especifica a continuación. Las que no correspondan al perfil y docencia específica pero sí al área de conocimiento de la plaza tendrán un coeficiente corrector de 0'5.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Libros y capítulos en editoriales de prestigio: 0.50 puntos por libro, 0.20 puntos por capítulo.</li><li>2. Libros y capítulos en editoriales menores: 0.25 puntos por libro, 0.10 puntos por capítulo.</li><li>3. Artículos en revistas indexadas: 0.30 puntos por artículo.</li></ol>



4. Artículos en otras revistas: 0.10 puntos por artículo.
5. Ediciones y traducciones en editoriales o revistas de prestigio: 0.30 puntos por publicación.
2. 2. 2. Proyectos de investigación: Sólo se evalúan los relacionados con el área de la plaza
  - Proyecto internacional: 0.20 puntos por año.
  - Proyecto nacional: 0.10 puntos por año.
  - Proyecto regional o universitario: 0.05 puntos por año.
2. 2. 3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos: Serán evaluadas solo los relacionados con el área de la plaza. Los que se ajusten al perfil y docencia específica de la plaza reciben la puntuación que se especifica a continuación. Los que no correspondan al perfil y docencia específica pero sí al área de conocimiento de la plaza tendrán un coeficiente corrector de 0'5.
  1. Congresos y seminarios de investigación internacionales: 0.20 puntos cada uno.
  2. Congresos y seminarios de investigación nacionales: 0.10 puntos cada uno.
  3. Seminarios impartidos, conferencias, comunicaciones y otros: 0.05 puntos cada uno.

### 3. Otros méritos (0-1)

Las puntuaciones previas a la ponderación tendrán esta regla:

1. Doctorado: 0.5
2. Premio extraordinario de doctorado o equivalente: hasta 0.50 puntos.
3. Menciones en el título europeo. Doctor europeo o Doctor internacional: hasta 0.50 puntos.
4. Ayudas FPI/FPU o similares de convocatoria pública competitiva: hasta 0.50 puntos.
5. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países: hasta 0.50 puntos.
6. Contratos o ayudas postdoctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales: hasta 1 punto.
7. Estancias continuadas en Universidades o centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado hasta 2 puntos.
  - 7.1. Estancia por periodos inferiores a tres meses: hasta 0.10 puntos por mes.
  - 7.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0.20 puntos por mes.
8. Permiso de maternidad, paternidad y otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guardia con fines de adopción o acogimiento): hasta 0.10 puntos por cada 4 semanas.
9. Otros doctorados: hasta 0.50 puntos.
10. Otras titulaciones (licenciatura, grado, máster): hasta 0.20 puntos.
11. Certificados de idiomas: hasta 0.05 puntos.
12. Dirección de tesis, TFM, TFG, DEA: hasta 0.20 puntos.
13. Experiencia en gestión universitaria: hasta 0.10 puntos.
14. Estar acreditado en figuras del Profesorado: hasta 0.30 puntos por acreditación.

**2º** Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- 4.1. Justificación de la trayectoria profesional en el perfil de la plaza y proyección de futuro: hasta 0,70 pts.
- 4.2. Justificación de la trayectoria docente relacionada con el perfil de la plaza y proyección de futuro: hasta 0,70 pts.
- 4.3. Claridad en la exposición y rigor en la argumentación: hasta 0,30 pts.
- 4.4. Capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por la Comisión: hasta 0,30 pts.



Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: